



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SAN MIGUEL EL ALTO

ACTA NÚMERO 4 CUATRO  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

Periodo Administrativo 2018-2021.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRD. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:01 (nueve horas con un minuto) del día 19 (diecinueve) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. MTRD. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO, C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, C. RAÚL RAMOS CERVANTES, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ; (REGIDORES); L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA, SINDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

1) Acta número 2, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2018.

2) Acta número 3, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2018.

III. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal Ma. Elva Loza Gama para que se faculte a los funcionarios públicos que se especifican, para la firma de los convenios con el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor del Estado de Jalisco (IJAM) y con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), que se anexan.

IV. Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal Ma. Elva Loza Gama para que se faculten a los funcionarios públicos que se especifican, para la firma de diversos contratos de comodato y arrendamiento que se anexan.

V. Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Regidora Mtra. Norma López Ramírez para abrogación del Reglamento de Austeridad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso; aprobación del Reglamento de Eficiencia y Austeridad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

VI. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el regidor Lic. Tomás Navarro Romero.

**Declarando el quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el orden del día, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.** -----

**Punto II Segundo** del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la Acta de Ayuntamiento número 2 dos, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2018 dos mil dieciocho y la acta número 3 tres, que corresponde a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 diez de octubre de 2018 dos mil dieciocho. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los municipios manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse a las acta. No presentándose

Presidente Municipal  
Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor  
Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor  
C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor  
C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor  
C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor  
C. José Luis Jiménez Martín

Regidor  
C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor  
Mtra. Norma López Ramírez

Regidor  
C. Celina Lupercio Pérez

Regidor  
L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Secretario  
L.A.E. Ma. Elva Loza Gama







# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

C. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Venérez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celina Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Síndico

L.A.E. Ma. Eiva Loza Gama



observaciones, se somete a consideración para su aprobación, indicándose al Secretario realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor,

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes las Acta de Ayuntamiento número 2 y 3. ---**

**Punto III tercero.** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal Ma. Eiva Loza Gama para que se faculte a los funcionarios públicos que se especifican, para la firma de los convenios con el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor del Estado de Jalisco (IJAM) y con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Análisis e intervenciones:

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Eiva Loza Gama:**

*"Estos convenios ya se han venido firmando desde administraciones anteriores, cada ayuntamiento los hace para seguir trabajando en el aspecto de desarrollo social y es porque con cada ayuntamiento se tienen que renovar y no les dan trámite hasta que llegue el convenio firmado, ya se especifica ahí a qué áreas van, para qué se destina y todo lo que se puede obtener con esas dependencias, ya todos los tienen, son convenios que se tienen que enviar a la brevedad posible para que lleguen los recursos".*

Siendo las 9:06 horas se incorpora a la sesión el edil Lic. Tomás Navarro Romero, estando así presentes la totalidad de integrantes del ayuntamiento.

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor,

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 18/0171A4 siguiente:**

**ÚNICO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Síndica Municipal L.A.E. Ma. Eiva Loza Gama, Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina para que en representación del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco suscriban los Convenios de Colaboración que se describen a continuación:

INSTITUCION	OBJETO DEL CONVENIO DE COLABORACION
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM)	Establecer los mecanismos de colaboración y coordinación para conjuntar esfuerzos mediante acciones y estrategias de la política social orientada a la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos de las personas adultas mayores, dentro de sus respectivas competencias.
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	Establecer mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	Que el Municipio otorgue un descuento del 50% en el pago de impuesto predial y agua potable a todas las personas adultas mayores del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que presenten su tarjeta INAPAM.

**Punto IV cuarto.** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal Ma. Eiva Loza Gama para que se faculten a los funcionarios públicos que se especifican, para la firma de diversos contratos de comodato y arrendamiento que se anexan. Análisis e intervenciones:

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Eiva Loza Gama:**

*"Estos son de los contratos de comodato de la preparatoria de San José de los Reynoso, motivo que fue la exigencia de esta sesión, ya que las personas tienen fecha límite del día de hoy para entregar su documentación de refrendo el día de hoy en Guadalaajara y de no ser así les darían de baja su incorporación de la preparatoria".* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *"Todo muy bien, solo pido que para en lo ulterior especifiquemos los diferentes puntos, porque hablamos de tres contratos, ¿verdad?, el de comodato, arrendamiento y el de la Sra. Tomasa. Imaginate que en este punto lo tienes de manera genérica, ¿cómo vamos a votar?, aquí sí y aquí no y se aprueban los puntos. Que se voten por separado por si alguien tiene alguna diferencia en algún contrato, podamos debatirlo. Quiero felicitar a los ayuntamientos anteriores, porque hay que reconocer cuando la gente hace bien las cosas; la Sra. Tomasa, siempre me pregunté por qué vivía en esas condiciones, hasta ahorita me di cuenta que le presta el Ayuntamiento el terreno. Espero que en un futuro, nosotros podamos ayudar, no sólo a ella sino que ayudemos a más personas dándole utilidad a los terrenos que son del ayuntamiento y de esa manera podamos ser un mejor San Miguel, felicito a los ayuntamientos anteriores, creo que eso inició con Edgar Napoleón y desde aquí le doy su felicitación por su labor".* **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Eiva Loza Gama:** *"Estoy de acuerdo que se dé uso a todos esos espacios, pero en este caso veo que a la Sra. le hace falta más atención, debería de tener algo más apropiado para vivir, porque está en condiciones infrahumanas. Creo que nos debemos de preocupar y ver que se les dé un lugar digno para vivir".* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *"Estoy de acuerdo con usted, creo que todos iniciamos por algo, si ya vemos esa situación. Creo que muchos desconocíamos que el terreno es*





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SAN MIGUEL EL ALTO

del ayuntamiento y que se le está apoyando. En el siguiente punto ahorita les voy a dar en consideración el por qué de ese reglamento y de esa manera vamos a poder cubrir necesidades como este punto”.

## Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Yo sobre el punto de la preparatoria de San José, me da muchísimo gusto que se haya medido esto, porque si sería una pena que no se hubiera vuelto a hacer el contrato de comodato para la preparatoria. Álvaro siempre ha sido una persona que se ha preocupado por toda la población estudiantil de la zona, no sólo de San José de los Reynoso, también está en Santa María y ya vemos que impulsó a sus cuñados para que abran una nueva universidad, preparatoria aquí. Quiero comentar que en esta preparatoria urge, e invito aquí a la maestra Candi, regidora educación, al de obras públicas, que si urge que se presente una iniciativa donde se haga una aula nueva, creo que todos conocemos la prepa de San José y está en condiciones medias tristonas para los muchachos, falta espacio, urge un aula, unos baños, urge un comedor porque en el salón que se están dando las clases medio salón se usa para la cocina, entonces están ahí los chavos estudiando y con el olor a salchichas, a jamón, a todo lo que se hace. Si pido a obra pública y a ti Candi de manera urgente que por favor se meta la iniciativa para empezar a crear esta aula, baños y una cocina, un comedor. Tengo entendido, no me consta, voy a investigar, a preguntar con las personas que debo para informarles; creo que por parte del FAISM quedaron como doscientos cuarenta mil pesos, creo que hay que buscar si dentro de los lineamientos se puede utilizar ese dinero para ya comenzar con esto, siento que sería una buena opción de darle a ese dinero la mujer utilización que se pueda dar y esta sería en comenzar con esta aula, el comedor y los baños de la prepa de San José de los Reynoso. No sé ustedes qué piensen, cómo lo vean, es una sugerencia de una servidora para darles mejor calidad en sus estudios a estos chavos, que tienen que estar relajados, tranquilos, sintiéndose cómodos para un mejor aprendizaje, que también aprovecho y felicito al Mtro. Álvaro por seguirse preocupando por todos los estudiantes de esta zona de San Miguel el Alto”.

## Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Veo que están tres temas en la misma iniciativa; con relación al contrato de arrendamiento, yo le pediría a la Síndica que exija a la empresa copiadoras de La Barca que den respuesta pronta a las solicitudes. Tengo entendido que en el área de comunicación social no tienen tóner, llegan por copias y no tienen tóner desde la administración pasada, por lo que los nuevos integrantes de la dependencia de comunicación social han estado solicitando a diario, haciendo de dos a cuatro llamadas diarias solicitando el tóner y les dicen que ya va, está en camino, no se puedo, se fregó una llanta. La verdad, si se va a celebrar este contrato de arrendamiento, urge que estas personas se comprometan a cumplir con las necesidades y requerimientos del ayuntamiento”.  
**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Yo lei todo el contrato, aquí nada más pediría, tiene toda la razón mi compañero, dentro de las cláusulas están términos de que es en veinticuatro horas. Si es necesario que vayamos viendo, como dice el compañero, para que den cumplimiento a cada una de las cláusulas y que en caso de que no den cumplimiento hacer una rescisión al contrato para que si no busquemos, supongo que el proveedor es el mismo que se tenía contratado, o si no podemos mocionar este contrato para verificar otros proveedores, yo ignoraba lo que está diciendo el regidor José Luis y si no han dado cumplimiento expreso y como son las cláusulas, para qué volver a renovar un contrato o que nos esperemos para la siguiente tomar la decisión, para perfeccionar el contrato e incluir cláusulas donde tenga una penalidad económica en caso de incumplimiento del contrato”.

## Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Yo aquí nada más pediría que cada área tuviera más comunicación, porque yo hasta ahorita me estoy enterando de este asunto de que no había tóner, si me gustaría saber para yo tener esos puntos a la hora de tomar la decisión conjuntamente con el Presidente”.

## Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Ya tuve la experiencia de trabajar con esta empresa, y si al principio de celebrar el contrato si ofrecen mucho y ya cuando está firmado, no dan la atención como debieran. Me uno a que se modifique el contrato, que sea más estricto o pueda revocarse en cuanto no se esté dando cumplimiento”.  
**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Por eso en este contrato en específico que nos esperemos y lo veamos en sesión ordinaria, para incluirle más cláusulas pero que duelan, porque el rescindir el contrato, a ellos no les afecta, pero a nosotros si nos causa un perjuicio en la operatividad del ayuntamiento, por ello hay que agregarle cláusulas, que al cabo tenemos asesores jurídicos contables en el ayuntamiento, entonces que ellos analicen este contrato y se le agreguen más cláusulas para evitar incumplimiento, y si no nos cumplen que indemnicen el perjuicio que están haciendo. Es cuanto de mi parte”.

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, y habiéndose tomado en atención, la moción suspensiva para aplazar la consideración del contrato de arrendamiento de equipo de copiado con Copiadoras digitales La Barca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 164 fracción IV y 165 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, lo cual fue aprobado por unanimidad. Se somete a votación para aprobación del resto de los contratos presentados en la respectiva iniciativa de acuerdo, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor,

Presidente Municipal  
Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor  
L.C.C. Tomé Navarro Romero

Regidora  
C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor  
C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor  
C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor  
C. José Luis Jiménez Martín

Regidora  
C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidora  
Mtra. Norma López Ramírez

Regidor  
C. Ceina Lupercio Pérez

Regidor  
L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Síndica  
L.A.E. Ma. Elva Loza Gama

Regidora  
L.A.E. Ma. Elva Loza Gama







H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 18/018/A4** siguiente: -----  
**PRIMERO:** Se autoriza la celebración de los contratos de comodato y arrendamiento que se describen en el siguiente cuadro: -----

TIPO DE CONTRATO	COMODATARIO /ARRENDADOR	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA
COMODATO. A título gratuito.	TOMASA RAMIREZ NÚÑEZ	Entrega de terreno ubicado sobre la calle Pedro María Anaya al lado del número 80.	01/10/2018 a 30/09/2021
COMODATO. A título gratuito	JUAN JOSÉ VELAZQUEZ CEDILLO	Entrega de finca urbana que sirve de habitación en la escuela telesecundaria Vicente Suárez en la comunidad de La Angostura.	01/10/2018 a 30/09/2021
ARRENDAMIENTO. Renta mensual por \$2,300.00 (dos mil trescientos 00/100 M.N.) pesos	LIVIER GUTIERREZ MORENO	Arrendamiento de bien inmueble ubicado en calle Francisco Medina de la Torre número 180, destinado a instalaciones del Instituto Municipal de la juventud	01/10/2018 a 31/12/2018
COMODATO. A Título gratuito	MTR. ALVARO MARTINEZ DE LA CRUZ. Nombre oficial: ESCUELA PREPARATORIA SANTA MARIA DEL VALLE	Entrega de inmueble ubicado en calle Iturbide s/n, esquina calle España, delegación de San José de los Reynoso.	01/10/2018 a 30/09/2021

**SEGUNDO:** Se facilitan a los funcionarios Públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal; L.A. José Juan Rosas Medina, Secretario General; L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, Sindica Municipal; L.C.P. Verónica Laguna Ambriz, Tesorera Municipal, para la firma de los contratos de comodato y arrendamiento que se describen en el acuerdo primero anterior. -----

**Punto V quinto,** Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la Regidora Mtra. Norma López Ramírez para abrogación del Reglamento de Austeridad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso; aprobación del Reglamento de Eficiencia y Austeridad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis la edil proponente expone: "En San Miguel existe un reglamento que se llama *Austeridad del Municipio*, cosa que nunca se ha cumplido, es por ello que no podemos ahorrar para poder por lo menos comprar las copiadoras que estamos arrendando, muchas veces tenemos el desconocimiento de las cosas y por eso no sabemos, nos cuesta veinte centavos cada cosa. Este reglamento en primera no ha sido eficaz para San Miguel, no se ha visto el ahorro, en Jalostotitlán con patrimonio propio ahorrando van a arreglar el mercado municipal, nos ha faltado a San Miguel que cumplamos los reglamentos, pero que los reglamentos los hagamos con un objetivo. El reglamento que yo estoy proponiendo es para que podamos ahorrar y esto lleva todo un nivel desde federal, local y municipal, estamos armonizando las iniciativas de un lado con las iniciativas de otro, su única finalidad es eso, que no haya pueblo pobre y gobierno rico, gobierno donde gastan de más, donde no hay límites, aquí ponemos los límites y empezamos a reglamentar lo que vimos en sesiones anteriores respecto a tabuladores de viáticos, ya es una obligación hacer los tabuladores, no solamente de las comidas, sino de todo lo que se va a llevar a cabo. Yo creo que es momento que nosotros seamos personas conscientes de que el dinero no es nuestro, y no porque no sea nuestro lo vamos a gastar, sino que vamos a darle eficacia a ese dinero y, con lo que podamos ahorrar gracias al reglamento y gracias a que nosotros lo podemos cumplir, podemos hacer lo que habíamos de la señora. Uno, podemos empezar a construir para la gente de San Miguel. Dos, ese dinero que se ahorra en vez de estar gastando en gasolina porque no se tienen los tabuladores adecuados, de verdad y les muestro pruebas que se ha gastado a lo tonto en gasolina. Cuántos aparatos hay de celulares, treinta aparatos, estoy de acuerdo que los aparatos sean para el presidente, para el secretario, para la síndico, que son los que manejan la cabeza, pero de ahí en más no tienen por qué tener celulares, o nosotros no tenemos por qué tener un celular que pague el ayuntamiento, por eso tenemos el propio y por ahorro no necesitamos. Este reglamento tiene esa finalidad empezar a ahorrar dinero, y que el dinero de San Miguel sea eficiente, con eso que ahorremos los adultos mayores tenemos lo que es el deporte y tenemos para hacer mejores obras para San Miguel, pequeñas si ustedes quieren, pero nunca antes visto. Dejo a su consideración, si tienen alguna duda respecto de algún artículo, con gusto se los explico, lleva una motivación, no es un reglamento hecho a la deriva, lleva estudio, está sistematizado, está acorde a lo federal con las iniciativas que se vienen, muchísimas gracias. Es cuanto". Análisis e intervenciones: -----

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

"Yo creo que la licenciada tiene razón en mencionar esto y que se turne esta petición a quien corresponda para que se chequee, y se vuelva a traer. Yo creo que la forma de ahorrar los recursos en la austeridad, hay muchas las formas que se pueden hacer en San Miguel y darle un mejor uso a nuestros pocos recursos que tenemos, no nos alcanzaría para satisfacer todas las necesidades y servicios de nuestro municipio, pero por lo menos hacer rendir los recursos, yo veo que hay una nómina totalmente de casi quinientas personas, cuatrocientos y tantos, hay que ver si se requiere ese personal, o en cierta forma casi son aviadores, creo que tenemos también ese otro punto. Tenemos que revisar todo lo del municipio, lo de la gasolina y demás, he visto algunas personas que se la pasan en los vehículos para arriba y para abajo, gastando demasiada gasolina y el

Presidente Municipal

Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

L.C. Irma Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díez Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Ceina Lupercio Rivas

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico

L.A.E. Ma. Elva Loza Gama



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal  
  
Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor  
  
Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor  
  
C. Cándida Díaz Vázquez

Regidor  
  
C. Raul Ramos Cervantes

Regidor  
  
C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor  
  
C. José Luis Jiménez Martín

Regidor  
  
C. María del Pilar Jiménez Ramírez

Regidor  
  
Mtra. Norma López Ramírez

Regidor  
  
C. Celina Luercio Pérez

Regidor  
  
L.C.C. José Luis Morcivo Martínez

Regidor  
  
L.A.E. María Leticia



Período administrativo 2018-2021.

Acta No. 4 página 5 de 6

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

EXTRAORDINARIA

rendimiento del trabajo es poco, pero estamos iniciando y tenemos que ajustar todo eso, y con eso habría un gran ahorro para atender algunas situaciones menores pero que serían muy benéficas, totalmente de acuerdo”.

## Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

“Yo también estoy de acuerdo con lo que dicen los compañeros, nada más que se turne a la comisión que corresponde para analizar bien, porque por ejemplo ahorita hablamos de austeridad, en mi comisión que tengo ahorita hasta me quiero volver casi loca, por decir Dios mío como le hago aquí, estoy en vehículos, de todos los vehículos que se nos muestran que hay nada sirve, estamos trabajando así como que milagros, ¿qué tipo de austeridad sería en ese artículo en lo de vehículos?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Lo que manejo es que si necesitas un vehículo, por ejemplo el de la basura no vamos a decir vamos a comprar uno de una capacidad menor, tenemos que ver necesidades. A lo que yo me refiero con los vehículos es que no se vaya a comprar un BMW, algo de lujo, premier, un BMW y aparte con un blindaje, estos son los puntos que hablamos de austeridad. Hablar de austeridad no quiere decir que va a haber limitaciones al cubrir las necesidades, claro que no, si tenemos cincuenta deportistas, queremos apoyar el deporte, nos les vamos a decir por austeridad no te voy a dar balones, por eso es la eficiencia, cubrimos necesidades pero no vamos a poner algo, en lo que más se ve en los vehículos, no vas tener un Deluxe, o no vas a traer un Volvo o un Ferrari, a eso se refiere la austeridad y más que nada esa austeridad es para nosotros los regidores y los directivos que no se salgan, es un tope para nosotros no para el pueblo, para el pueblo se cubrirán las necesidades con el poco presupuesto como bien lo dijo el compañero José Luis, esa es una manera; la otra manera, si bien es cierto, estoy de acuerdo con lo que dijo el señor presidente, son treinta y ocho comisiones, pero el fusionar esas comisiones no quiere decir que vayamos a ahorrar, vamos a ahorrar cuando los puestos directivos similares, fusionemos esas direcciones o jefaturas que sean similares, agarramos la dirección X y la dirección Y, parques y jardines, y limpieza, fusionamos ese departamento, que tenemos en consecuencia tenemos un solo director y no dos directores, lo que es la relación obrero patronal se disminuye en nómina, ese dinero que estamos ahorrando es a lo que nos referimos con austeridad, ese dinero lo destinamos, no es destinado a comprar un edificio, es destinado para cosas prioritarias, qué es la prioridad; educación, deportes, cultura, salud, es nada más como ejemplo, digo ejemplos, no digo que sea real que se haga porque se necesita el aparato para la señora Eiva y le quieren comprar un iPhone 10, es ahí donde se dice espérame tenemos un reglamento de austeridad, donde dice si te cubro tu necesidad de tu teléfono, pero te compro uno que tenga buena recepción que no sea premier, porque no vamos a pagar un celular de cuarenta mil pesos, porque no lo pagamos nosotros, lo paga el pueblo, pero si compramos un aparato de seis mil pesos consecuencia daremos resultado nosotros como ayuntamiento de que somos personas maduras y que estamos aquí por el bien de San Miguel”.

Concluido el análisis se somete a consideración para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal propone el turno de la iniciativa a las comisiones correspondientes y para su aprobación indica al Secretario General proceda a levantar la votación correspondiente, la siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor,

## Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 18/019/A4 siguiente:-----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se turna la presente iniciativa de ordenamiento para su estudio, análisis, modificación y posterior presentación del dictamen correspondiente conforme a los plazos y formalidades que estipulan los artículos 137 y 143 del reglamento antes citado; a las Comisiones Permanentes Unipersonales de; Reglamentos, Hacienda y Presupuesto y Bienes Inmuebles y Mobiliario Municipal.

**SEGUNDO:** Se estudie y en su caso sea abrogado el Reglamento de Austeridad y Ahorro del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su lugar, se autorice el Reglamento de Eficiencia y Austeridad del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, motivo de la presente iniciativa.-----

**TERCERO:** Se autoriza al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y al Secretario del Ayuntamiento L.A. José Juan Rosas Medina, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.-----

## VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la tercera sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de su realización, 19 diecinueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Mtro. Alfonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor

Lic. Tomás Navarro Romero

Regidor

C. Candida Díaz Vázquez

Regidor

C. Raúl Ramos Cervantes

Regidor

C. María Olivia Díaz Ramírez

Regidor

C. José Luis Jiménez Martín

Regidor

C. Mariana Pilar Jiménez Ramírez

Regidor

Mtra. Norma López Ramírez

Regidor

C. Celma Lupercio Pérez

Regidor

L.C.C. José Luis Moreno Martínez

Sindico

L.A.E. Mar. Elydiaromía



Periodo administrativo 2018-2021.

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

